

## CERTIFICACIÓN NÚMERO 2015-2016-28

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 18 de agosto de 2015, **aprobó el Calendario de la Junta Administrativa para la Consideración de Permanencias, Licencias y Ayudas Económicas y Ascensos en Rango para el Año Académico 2015-2016.**

**Véase Calendario adjunto.**

**Y PARA QUE ASÍ CONSTE**, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy treinta y uno de agosto de dos mil quince.

Oficina de  
Junta Administrativa

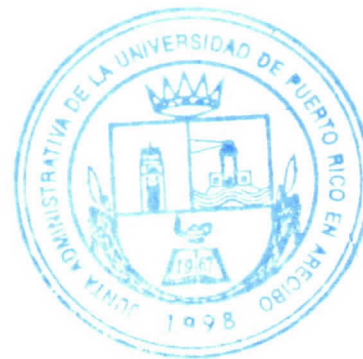


  
Jhoane Rivera Rivera  
Secretaria Administrativa V

jrr

Anejo

  
Certifico correcto: Dr. Otilio González Cortés  
Rector



PO Box 4010  
Arecibo, P.R.  
00614-4010

(787) 815-0000  
Ext. 1016  
(787) 880-2245

**Calendario de la Junta Administrativa para la consideración de  
Permanencias, Licencias y Ayudas Económicas y Ascensos en Rango  
Año Académico 2015-2016**

**Permanencias**

- 6 de noviembre de 2015 (viernes) Fecha límite para que el/la profesor(a) someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de permanencia.
- 4 de diciembre de 2015 (viernes) Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de Permanencia.
- 26 de enero de 2016 (martes) Consideración de permanencias docentes por la Junta Administrativa.

**Licencias y Ayudas Económicas**

- 5 de febrero de 2016 (viernes) Fecha límite para que el/la profesor(a) y personal no docente sometan a la Oficina de Recursos Humanos la solicitud de licencia y ayudas económicas.
- 4 de marzo de 2016 (viernes) Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de licencias y ayudas económicas.
- 19 de abril de 2016 (martes) Consideración de licencias y ayudas económicas docentes y no docentes por la Junta Administrativa.

**Ascensos en Rango**

- 5 de febrero de 2016 (viernes) Fecha límite para que el/la profesor(a) someta a la Oficina de Recursos Humanos su solicitud y expediente de ascenso en rango.
- 4 de marzo de 2016 (viernes) Fecha límite para que el/la Director(a) de Departamento entregue al/a la Decano(a) de Asuntos Académicos las recomendaciones de ascensos de rangos.
- 17 de mayo de 2016 (martes) Consideración de ascenso en rango por la Junta Administrativa.

**Nota:** Las fechas arriba indicadas son fechas límite para la recomendación de estos asuntos por la Junta Administrativa. Los casos que no cumplan con estas fechas límite o con las fechas establecidas por los comités de personal correspondientes y que no hayan sido considerados por los mismos, no serán considerados por esta Junta Administrativa.

Oficina de  
Junta Administrativa

PO Box 4010  
Arecibo, P.R.  
00614-4010

Aprobado por la Junta Administrativa – UPRA  
Certificación Número 2015-2016-29

(787) 815-0000  
Ext. 1016  
(787) 880-2245

